

## ACTA N° 372

### DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 20 de abril de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 372 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota, dada la contingencia del COVID 19.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares y el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo.

Participa en esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

#### Tema:

##### I. Plan de Evaluaciones

##### I. Plan de Evaluaciones

El Secretario Ejecutivo menciona que el discurso presidencial que oficializó lo de la situación de pandemia dejó descontextualizado el plan de evaluaciones de la Agencia, por tanto, los cambios que se hicieron al dicho plan fue la mejor manera de recoger las inquietudes con respecto a los comentarios del Consejo. Agrega que está satisfecho con la propuesta, pero el Consejo puede proponer los cambios que crea convenientes, solicitándole a los consejeros tomar acuerdos específicos respecto de la propuesta de plan. Indica que lo que se pensó con el Jefe de la División de Logros de Aprendizaje es plantear una excepcionalidad para el año 2021. La propuesta implica disminuir a la mitad la carga evaluativa para el año 2021, asimismo, reducir los estudios en ese año. El objetivo de reducir la carga es para concentrarse en lenguaje y matemáticas y enfocar el Simce a esas asignaturas.

La Presidenta sostiene que creía que se habían dado pasos significativos para generar la idea que las evaluaciones no son punitivas, sino que buscan que los profesores tomen buenas decisiones y le sorprende que se propongan menos pruebas, sobretodo pruebas de diagnóstico.

El consejero Rafael Carrasco señala que el calendario debería considerar dos visiones, una de corto plazo que tome en consideración los impactos de la situación del Covid 19 al menos para el año 2021 y eventualmente para el año 2022 y otra, de más largo plazo una vez que los efectos del Covid estén normalizados. Señala, además, que es importante que el Consejo se dé el espacio para discutir la propuesta de Secretaría Ejecutiva.

La consejera Paulina Araneda señala que deben realizarse dos niveles de reflexión:

- 1) Señala que la propuesta es acuciosa y la valora por el hecho de generar algo que es plausible, con independencia de si el Consejo la aprueba o no.
- 2) Estima que se tenga la discusión sobre lo que se tiene hoy y lo que nos mandata la ley en el contexto 2020-2025.

A este respecto, solicita se le informe si legalmente se puede tener una propuesta puente (2021-2025) que permita unir los dos estadios de antes y después del coronavirus. Indica que la falta de certezas se refiere a la gradualidad de la incorporación de los niños a los colegios por la regionalidad, territorios con mejor comportamiento en términos epidemiológicos, etc.

A este respecto, solicita se le informe si legalmente se puede tener una propuesta puente (2021-2025) que permita unir los dos estadios de antes y después del coronavirus. Indica que la falta de certezas se refiere a la gradualidad de la incorporación de los niños a los colegios por la regionalidad, territorios con mejor comportamiento en términos epidemiológicos, etc

La consejera Alejandra Cortázar señala que, tanto ella como los consejeros Paulina Araneda y Rafael Carrasco no están de acuerdo con aumentar las pruebas post estallido social, sin embargo, esta propuesta aumenta las pruebas. Está de acuerdo con un nuevo plan Covid 19 pensando que no será posible ordenar a las escuelas. Propone que el 2021-2022 exista una evaluación en 4° Básico y II Medio y hacer un recorte en pruebas muestrales y estudios internacionales. Estima que hay que tratar de apoyar a los docentes, si es que ellos estiman que es necesario, con pruebas progresivas para que se evalúen más niveles y más ramos a los alumnos con el objeto de ver cómo se dan los aprendizajes. Los siguientes años alternaría 6° y 8° Básico. Cree adecuado hacer una prueba muestral el próximo año de autocuidado de los niños.

La consejera Susana Claro señala que es indispensable tener información anual en 8° Básico para monitorear la recuperación (o no recuperación) post pandemia, dado que es el único nivel que se midió adecuadamente durante el 2019. Indica que en estos momentos no se sabe cómo afectó la situación a los niños. Estima que no cree posible que se pueda ordenar en 2021, ya que debe contarse con información previa, que no existe, para entender cuánto aprendizaje puede recuperarse durante el 2021 en cada contexto y comparar las escuelas con ese estándar (en vez del calculado en 2015 que es el que se usa hoy para ordenar). Cree que es complicado saltarse un año de medición. Respecto de las muestrales estima que debiera revisarse un poco más.

El consejero Rafael Carrasco indica que la visión de la Agencia hacia adelante es orientar a los establecimientos educacionales y directores de la mejor manera: 1) Dando un lugar más relevante a las evaluaciones progresivas, que son voluntarias, y 2) Dado el contexto, no debieran aumentar las pruebas Simce. Estima que es razonable que se mantenga el calendario actual y se mida en 4° Básico y II Medio e intercalando 6° y 8° Básico y que exista prueba de escritura en 6° Básico y II medio. Cree que, aunque no debe aumentarse el número de pruebas censales, sí se debería disponibilizar y aumentar las evaluaciones diagnósticas progresivas, cubriendo más niveles de 2° Básico en adelante en matemáticas, lenguaje y ciencias naturales y sociales. Estima que deben revisarse los calendarios de pruebas internacionales y muestrales, y también que separaría el calendario de evaluaciones en dos etapas: del año 2021 al 2022 y del año 2023 en adelante. Para el año en curso, sostiene que no tiene sentido aplicar pruebas censales, pero sí muestrales para ver cómo está el país, ya que éste no es un año normal. El próximo año estima que debiera aplicarse un Simce muy simplificado, y que el año siguiente y subsiguiente no serían de régimen sino que de transición. En cuanto a la propuesta presentada, estima que debe profundizarse el documento. Considera que falta análisis de los comentarios de los expertos y también de los modelos internacionales.

La Presidenta expresa su preocupación en cuanto a que el plan no puede aumentar las pruebas censales y debe existir gradualidad. Señala que:

- 1) Debe hacerse una revisión de la redacción del plan por parte del Consejo.
- 2) Requerir a DIEST información complementaria respecto de experiencias internacionales.

Indica que, creyendo mucho en las pruebas progresivas, no se tiene información sustentable respecto de ellas, ni cifras respecto de todos los niveles y no se conoce la adscripción a ellas por parte de las escuelas insuficientes, por lo que le preocupa un plan con pruebas progresivas, aunque sí está abierta a presentarlas como un anexo al plan.

La Presidenta señala que corresponde al Consejo la propuesta final del plan, pero le pide al Secretario Ejecutivo que señale cuáles pruebas se podrían eliminar de acuerdo a lo que necesita el sistema de manera de garantizar la robustez de la ordenación. El Secretario Ejecutivo indica que el estándar adecuado es lo que está en la propuesta original de la Secretaría que ha sido descartada

por el Consejo y aclara que la propuesta del Consejo compromete la calidad de la ordenación. La Presidenta pide a los consejeros que opinen sobre la propuesta de Secretaría Ejecutiva.

El consejero Rafael Carrasco indica que entiende el planteamiento del Secretario Ejecutivo respecto a aumentar las evaluaciones nacionales, pero que es necesario que el Consejo haga su propuesta considerando también otros antecedentes.

La Presidenta señala que respecto de 4° Básico no existen diferencias con el calendario actual. En 6° Básico se mantiene la bianualidad respecto a lectura y matemáticas y se elimina escritura. En 8° Básico la nueva propuesta plantea que sea anual y no bianual, como es ahora y se incluye Historia y Ciencias. Estima que 8° Básico el 2019 fue normal y eso la hace pensar que debiera evaluarse lectura y matemáticas el año 2021 y alternar historia y ciencias.

La consejera Susana Claro hace notar que la nueva propuesta sólo aumenta una prueba con respecto al plan anterior, sin contar las pruebas de III Medio, que propone sacar.

La consejera Paulina Araneda plantea que 4° Básico y II Medio se piensen para el 2020-2021, sin consecuencias. Cree conveniente no evaluar 8° Básico en 2020-2021 y sí hacerlo el 2022. Por otra parte, haría una consulta legal en cuanto a la posibilidad de contar con instrumentos que permitan modificar el plan de evaluaciones de acuerdo a lo que vaya aconteciendo.

El consejero Rafael Carrasco plantea que no está convencido de sacar historia y ciencias naturales en 6° Básico.

La Presidenta señala que, a largo plazo (de 2023 en adelante), volvería al plan actual. Al respecto, el consejero Rafael Carrasco señala que separaría el análisis del periodo Covid (2021 y 2022) del largo plazo (2023 en adelante).

La consejera Susana Claro plantea incluir historia y ciencias naturales a partir del 2023, y sólo dejar lectura y matemáticas durante el 2021 para evaluar lo mínimo posible post pandemia.

La consejera Paulina Araneda sólo evaluaría lectura y matemáticas en todos los niveles. Por otra parte, pregunta por las pruebas internacionales, cuáles son, su estabilidad y cómo suman información.

Respecto de las consecuencias del Simce, la Presidenta plantea que si no se quiere que tenga consecuencias tendría que haber una modificación legal y solicita al Secretario Ejecutivo que se pronuncie.

La consejera Alejandra Cortázar propone aplicar el 2021 solo lenguaje y matemáticas en 4° Básico y II medio.

La Presidenta estima que el nivel de 8° Básico es muy informativo porque es una prueba de salida para muchos niños. La consejera Paulina Araneda indica que la prueba de 8° es el cierre de ciclo, pero esa información llega al establecimiento donde estudió el niño y no al establecimiento donde llega. Si es una información para la escuela da lo mismo que la prueba sea censal o muestral. La consejera Susana Claro indica que lo muestral no le sirve ni a la DEG ni al colegio. El consejero Rafael Carrasco propone que se considere un ecosistema de información entre pruebas censales y pruebas progresivas. Indica que, si se hace un buen plan de pruebas progresivas de diagnóstico, que además son voluntarias, esto le permitiría al sistema saber cómo el niño sale y cómo llega, inmediatamente y permitiría ponerle menos carga al sistema censal obligatorio.

La consejera Paulina Araneda consulta al Secretario Ejecutivo y al Jefe de DELA la diferencia entre tener una prueba de 8° Básico bianual censal o una muestral anual. El Jefe de DELA señala que la

prueba muestral no está en la lógica de respuesta de los establecimientos educacionales en sus resultados educativos. En cambio, la censal se incorpora en la categoría de desempeño.

La Jefa de DIEST indica que si se refuerza 8° Básico todos los años, existirán dos cohortes de manera anual y una, bianual.

Ante la propuesta que surge de dejar las pruebas de 6° básico solo en matemáticas y lenguaje de manera bianual y hacer 8° todos los años, el consejero Carrasco señala que existirán años con 4 niveles evaluados y considerar que eso es aumentar innecesariamente la carga evaluativa sobre el sistema escolar. Además, considera que restringir 6° Básico solo a matemáticas y lenguaje sería dar una mala señal. En ese sentido, sería mejor eliminar esa prueba y dejar 8° todos los años.

La consejera Alejandra Cortázar señala que recuerda que se conversó con DIEST la posibilidad de eliminar ciencia e historia y se señaló desde esa división que esas pruebas entregaban variabilidad y que las escuelas insuficientes serían castigadas si se eliminaba ciencia e historia. La Jefa DIEST señala que se depende de si las pruebas tienen estándares ya que si lo tienen no entran en la ordenación.

La consejera Cortázar pregunta al Secretario Ejecutivo si se ha pensado aplicar Simce este año, respecto de cual este responde que no se pueden dar certezas hoy, que tendría que ser a fines de año. Además, aun no se sabe si entrarían a clases todos los niños al mismo tiempo. La consejera Paulina Araneda consulta si la ley permite a la Agencia adelantarse y pedir que el Simce no se aplique este año, a través de una carta al ministro, toda vez que la opción de aplicar o no aplicar Simce es del Mineduc. El consejero Rafael Carrasco propone que se envíe una carta al Ministro en que se le sugiera o recomiende no aplicar la prueba Simce este año. La consejera Susana Claro considera que este año más que nunca es importante medir cuánto y dónde el impacto de la pandemia en los aprendizajes ha sido más grave, incluyendo información sobre los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes. La Presidenta señala que podría solicitarse una reunión online con el Ministro.

Volviendo al plan de evaluaciones, la consejera Susana Claro estima necesario tener Simce en 8° Básico en forma anual por las razones mencionadas anteriormente y porque hay más de 300 establecimientos que ofrecen educación básica sin 4to básico, por lo que se quedarían sin recibir información en este nivel. La Presidenta reitera que 8° es un año de salida, por tanto, hay que dar una señal de su importancia.

El consejero Rafael Carrasco está de acuerdo con que no se hagan más pruebas. Plantea sus dudas de si 8° Básico debe ser todos los años o no y concuerda con una prueba de escritura en III Medio como una evaluación que daría relevancia a la expresión escrita durante la enseñanza media.

La consejera Paulina Araneda indica que por mucho tiempo se pensó que 6° Básico era un año de salida y hay muchos establecimientos de educación media que empiezan en 7° Básico, los que quedarían fuera de la propuesta. Propone que los años 2021 y 2022 se aplique sólo lenguaje y matemáticas y del 2023 en adelante sea normal. Estima que la prueba de escritura de III Medio debiera ser muestral, con lo que la consejera Cortázar concuerda. La consejera Susana Claro cree que 6° Básico podría ser muestral y 8° Básico censal todos los años.

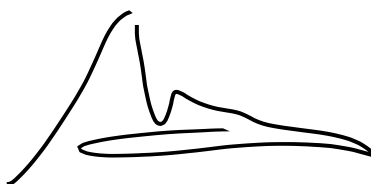
Se acuerda que los consejeros harán un cuadro con las alternativas y harán sus comentarios por correo para sancionar el plan durante la semana. Se presentarán dos alternativas para las pruebas nacionales más cuadros con los estudios. Recapitulando, los consejeros no presentan objeciones para la propuesta en cuanto a 4° Básico. El 2021 y 2022 se aplicaría sólo matemáticas y lenguaje en 4° Básico y II Medio. A partir del 2023 se aplicarían pruebas en forma bianual 6° Básico y II Medio y anual en 8° Básico y en III Medio prueba de escritura muestral.

El Secretario Ejecutivo solicita que quede consignado en el acta de la sesión su total desacuerdo con la propuesta del Consejo, dado que debilita las herramientas que constituyen el objetivo legal de la Agencia de Calidad de la Educación, debilita la precisión de la ordenación, lo que va en directo detrimento de los establecimientos y de una evaluación justa, desconoce y descarta toda argumentación de la propuesta elaborada por la Agencia, sin presentar evidencia ni fundamento de las modificaciones que realiza a la propuesta original.

Se termina la sesión siendo las 18:30 hrs.

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota, por la contingencia del Covid 19 y expresaron lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ  
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, abril 2020.

